

FM/582

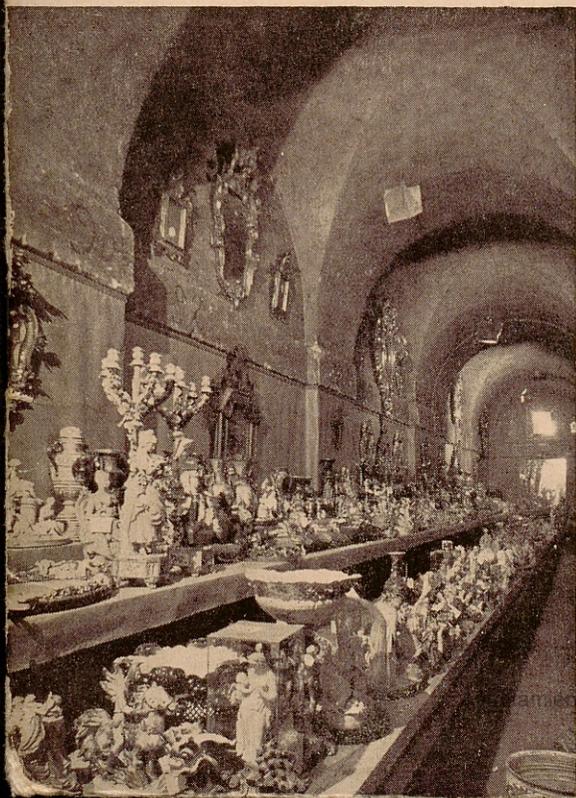
ORGANIZACION

Y

TRABAJO

DE

LA JUNTA



DEL

T E S O R O

A R T I S T I C O

DE

M A D R I D

ayuntamiento de Madrid

3. pts

FM/582
37762



DEFENSA DEL TESORO ARTISTICO NACIONAL

EL día 17 de Julio de 1936 estalló en España el movimiento faccioso. Seis días después, el 23, se creaba por Decreto la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico.

¿Qué significaba este hecho?

Que en los momentos más críticos y agudos de la crisis nacional que la sedición planteaba, cuando el Gobierno pudiera haber pensado únicamente en su propia conservación, pensaba, sin embargo, en conservar los bienes del espíritu de España: los de orden artístico entre otros.

El día 1 de Agosto era ampliada la Junta; el Gobierno seguía atento a la obra comenzada y no consideraba terminada su misión con haber instituido el organismo, sino que quería atenderlo para irlo completando y adaptando a las necesidades que surgieran, con la experiencia diaria. No de otra manera se consigue crear un cuerpo vivo; un verdadero organismo.

En este proceso orgánico de progreso, nutrición y crecimiento, adquirió la Junta primera constituida en Madrid la configuración y ramificaciones actuales; en Valencia al lado del Gobierno



140314

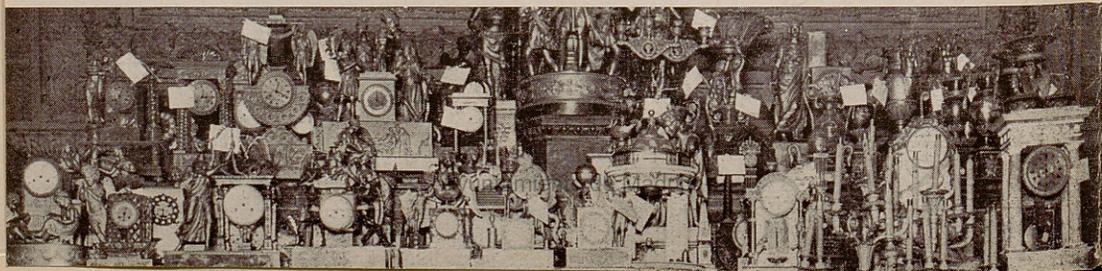
y de la Dirección de Bellas Artes, la Junta Central de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico; en Madrid, la Junta Delegada; y otras Juntas Delegadas, en provincias.

Existe otro organismo — el Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, constituido el 5 de Abril — encargado de estudiar y decidir en lo fundamental y de gobierno. La misión de las Juntas del Tesoro Artístico es provisional y meramente ejecutiva. Proceden a "la incautación y conservación en nombre del Estado de todas las obras, muebles o inmuebles, de interés artístico, histórico o bibliográfico, que en razón de las anormales circunstancias ofrezcan, a su juicio, peligro de ruina, pérdida o deterioro". Estas incautaciones son también provisionales, debiendo ser confirmadas, para que tengan carácter definitivo, por Decreto acordado en Consejo de Ministros.

Pese a su carácter transitorio, no por ello deja la Junta de Madrid de realizar un trabajo de examen y catalogación lo más completo posible. Podemos decir que hasta ahora no se había podido realizar en España de manera completa la catalogación y el inventario de su riqueza artística y bibliográfica, porque inmensa parte de ella se hallaba confinada en conventos de clausura, iglesias desperdigadas y casas de nobles o próceres de difícil acceso al estudioso e inaccesibles, en general, para el visitante espontáneo.

En los primeros momentos, la Junta dirigió su labor a recoger principalmente las obras de mayor importancia; pero pronto se comprendió la necesidad de las funciones de protección de otras obras de valor artístico menos elevado.

El antiguo convento de las Descalzas Reales fué el primer lugar que sirvió a la Junta para instalación de sus servicios. Pronto se pensó en la conveniencia de reservar este lugar para Museo de Arte Religioso, por ser el más valioso ejemplar de la





vida conventual madrileña y estar lleno de recuerdos de sus fundadoras y protectores.

Para dar lugar a las obras de conservación y restauración que dicho lugar requería, la Junta se trasladó al convento de la Encarnación, ocupando solamente algunas pequeñas dependencias y conservando también este magnífico centro en el mismo estado que las monjas lo dejaron.

La Junta ha ido así persiguiendo cuidadosamente la salvación o el descubrimiento de cuanto pudiera ser interesante, no ya sólo por su valor intrínseco, sino por su valor de expresión totalitaria, pues se ha procurado constantemente hacer ver en todas partes cómo nuestro criterio de "salvación" de obras de arte alcanzaba desde luego a "determinados conjuntos dispuestos con aportación de elementos a veces mediocres, que deben su valor casi exclusivamente a una cualidad: la de ser conjuntos", y por lo cual, "deshacerlos significaría tanto como destruirlos".

Consecuentes con este criterio, hemos intentado siempre, y conseguido a veces, que no fueran movidas de su domicilio habitual determinadas colecciones, ya porque el medio las realzara, situándolas en su verdadero ambiente, ya porque pudieran constituir el día de mañana pequeños Museos especiales. Así ha ocurrido en varios casos: uno, el del Palacio de Santo Mauro, respetado íntegramente, y otro, el del Palacio de Fernán-Núñez, de que han podido conservarse el guadarnés, la cochera y las tres salas de gala. También hubiera quedado en la misma situación el Palacio del Duque de Alba, si las bombas de la aviación ene-



Dos

Imágenes de talla recogidas por la Junta.

Ayuntamiento de Madrid



Dos aspectos del Depósito de Cerámica de la Junta en el Museo Arqueológico.

miga no lo hubieran incendiado. Igualmente, por los riesgos inherentes a los bombardeos, han tenido que ser clausurados los conventos de la Encarnación y de las Descalzas, que estaban ya constituidos en Museos y en disposición de abrirse al público.

El depósito de las Descalzas Reales había de constituir por su importancia un Museo especial por sí solo; pero los acontecimientos obligaron a la Junta a que trasladara a lugar más seguro las piezas más importantes, entre las que figuran la riquísima colección de relicarios, el Cristo yacente, atribuido a Becerra; una escultura de la Magdalena, de principios del siglo XVII, y cuatro obras de Pedro de Mena; una pequeña Santa Clara, dos bustos de la Dolorosa y un Ecce-Homo.

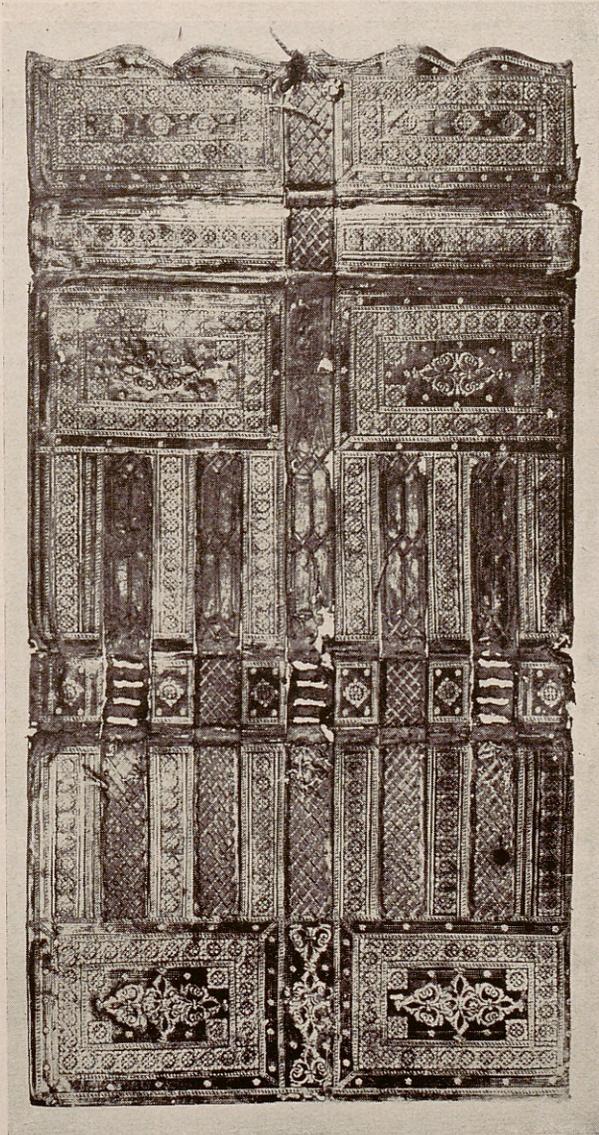




Casulla de terciopelo brocado italiano con tira bordada. Fines del siglo XV.

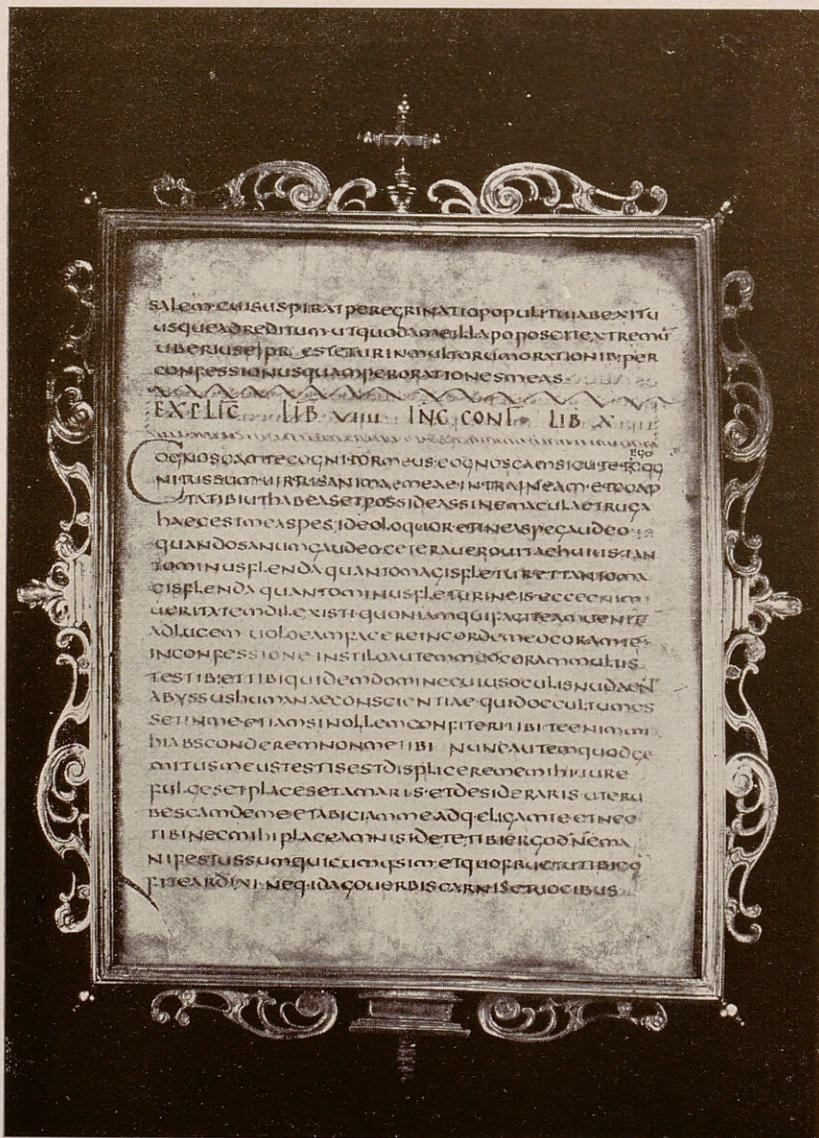


Ayuntamiento de Madrid

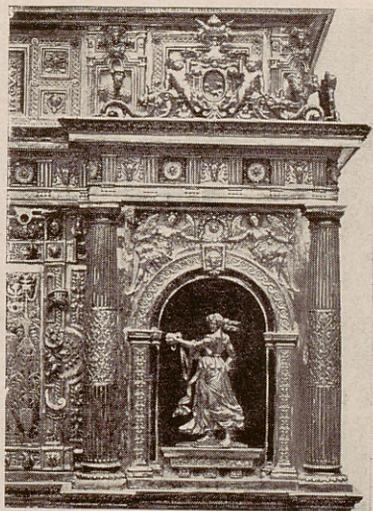
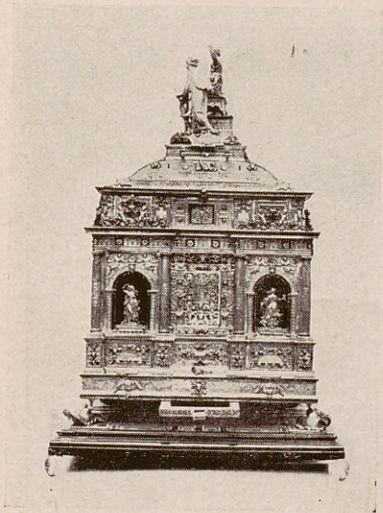


Encuadernación de cartera (siglo XVII) del Libro del Monasterio de Religiosas de Santiago el Mayor.

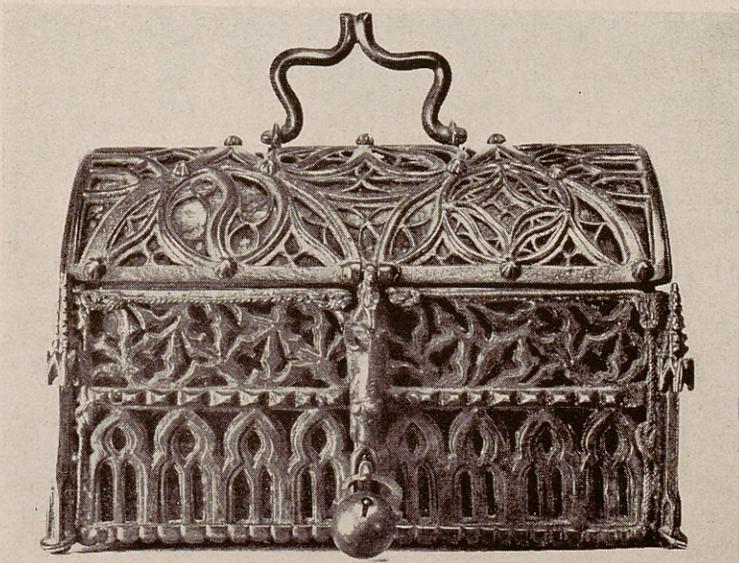




Hoja de un códice uncial de las Confesiones de San Agustín.



Arqueta —y detalle— del relicario de San Victor. Obra de Wenceslao Gemniger. (1570.)

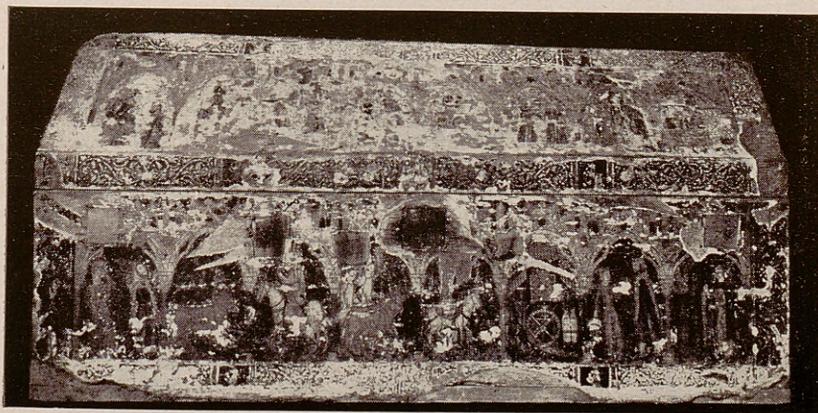
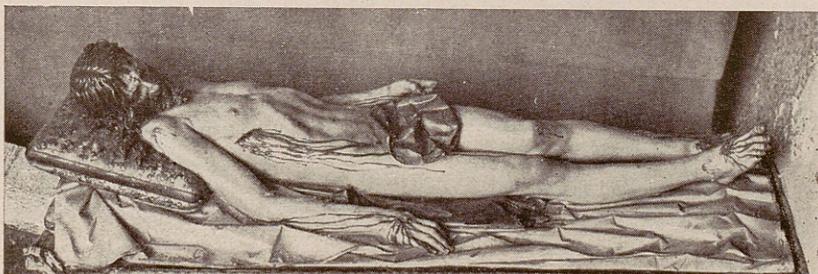
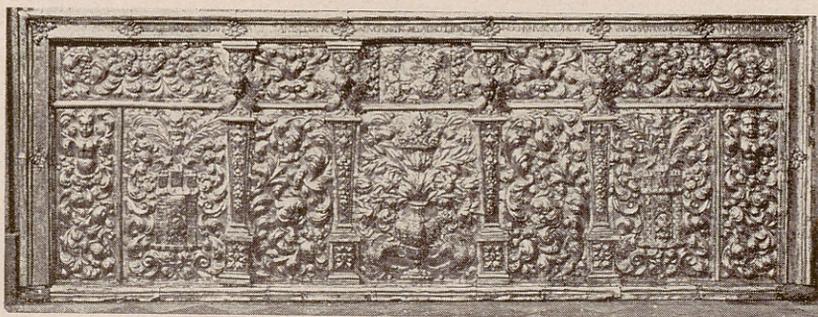


Arqueta en hierro forjado y cincelado. (Fecha en 1478.)

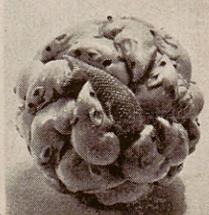
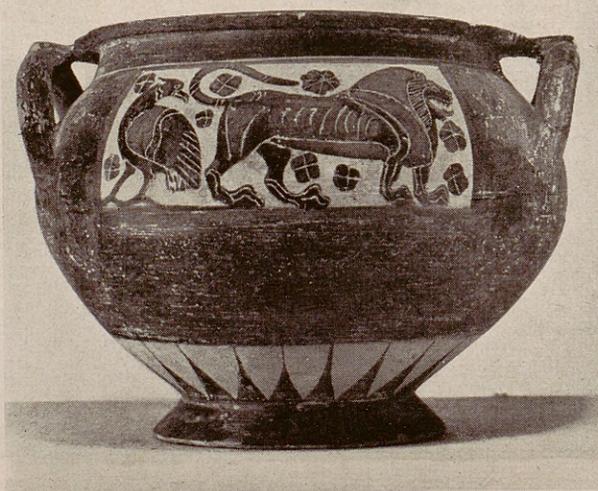




Detalle de un cuadro de Esteve, recogido por la Junta.



Frontal de altar—plata repujada, 1686—procedente del Hospital de Sigüenza.—Cristo yacente, de Gregorio Fernández, del Convento de San Plácido.—Arca de San Isidro con escenas de la vida del Santo. Escuela española hacia 1300. Procede del Palacio Episcopal.



Cáliz de plata dorada con claraboyas y escudo. Principios del XVI.—Esmalte de Limoges, siglo XVI.—Vaso griego de estilo corintio.—Bronce hispano-romano.—Marfil japonés.



Piezas entregadas por la Junta al Museo Histórico-Militar—entre las que se encuentran las armaduras de Ocaña—para que el personal idóneo de dicho Centro proceda a su limpieza.

AL recibir aviso la Junta de algún edificio incautado en el que existieran obras de arte, se trasladaban a él algunos miembros de la misma. En esta primera visita se hacía un informe de la cantidad y calidad de las obras allí existentes, el cual servía de base para la recogida, que efectuaban inmediatamente los auxiliares técnicos. Estos levantaban un acta por triplicado, una de cuyas copias se entregaba a la entidad que ocupaba el edificio, otra se destinaba al Ministerio de Instrucción Pública, archivándose la tercera en la Junta.

Entre las obras de arte antiguo más importantes que fueron recogidas en Madrid, mencionaremos las siguientes:

Agustinos de Valverde: Importante grupo de esculturas del siglo XVIII; magnífico crucifijo del siglo XVII, obra de Juan Sánchez Barba, de la iglesia del Caballero de Gracia. Infinidad de obras de arte salvadas en el convento de Carmelitas de la





Obreros de los talleres del Cuerpo de Carabineros en Valencia, que construyeron la caja del camión especialmente dispuesto para el transporte de obras de arte de la Junta.

calle de Ponzano, entre ellas, dos esculturas de Pedro de Mena, firmada una de ellas y ambas desconocidas; una cruz pintada que perteneció a Santa Teresa y un Nacimiento napolitano de barro policromado. Numerosas piezas de cerámica y varias esculturas importantes del siglo XVII, de las Comendadoras de Santiago. Un importante crucifijo, obra madrileña de principios del siglo XVII, y varias esculturas, entre ellas dos obras de Luis Salvador Carmona, todo ello recogido en Cañizares (oratorio del Olivar). Importante crucifijo del siglo XV, de la iglesia de Maravillas. Colección de tapices, unos del siglo XVI y otros modernos, recogidos en el Ministerio de Marina. El arca primitiva de San Isidro, decorada con importantes pinturas medievales, procedente del Palacio Episcopal, y un arca de plata cincelada del siglo XVII, a más de otros objetos procedentes de la Almudena. Varias esculturas de la iglesia de San Jerónimo, entre ellas el magnífico crucifijo de Juan Pascual Mena.



Los alumnos de Bellas Artes se dedican a pintar carteles de propaganda en defensa del Tesoro artístico.

Crucifijo del siglo XVI, del famoso Vergaz; cuatro ángeles del siglo XVIII, atribuidos a Leoni; grupo de esculturas napolitanas, de fines del siglo XVII, y varias imágenes barrocas madrileñas del XVIII, procedente todo ello de San Ginés. Importante crucifijo de Alonso de Mena y varias esculturas más de los siglos XVII y XVIII, entre ellas un San José, de Luis Salvador Carmona, procedente de la iglesia de San José. Varias esculturas importantes del XVIII, procedentes, unas, de la iglesia de San Miguel, y otra, de la de San Marcos. Cristo yacente, de Gregorio Fernández, procedente de San Plácido.

La Junta extendió su acción fuera de Madrid siempre que le fué posible: en Jadraque, Chinchón, Yepes, Colmenar, Ocaña, Orgaz, Aranjuez, Guadalajara, Cuerva, Alcalá de Henares, Polán, Móstoles, Titulcia, etc. Ha trasladado a Madrid obras de todo género. En Cuerva recogió "La Cena", de Luis Tristán; en Yepes, las pinturas del retablo de la Colegiata, obra del mismo

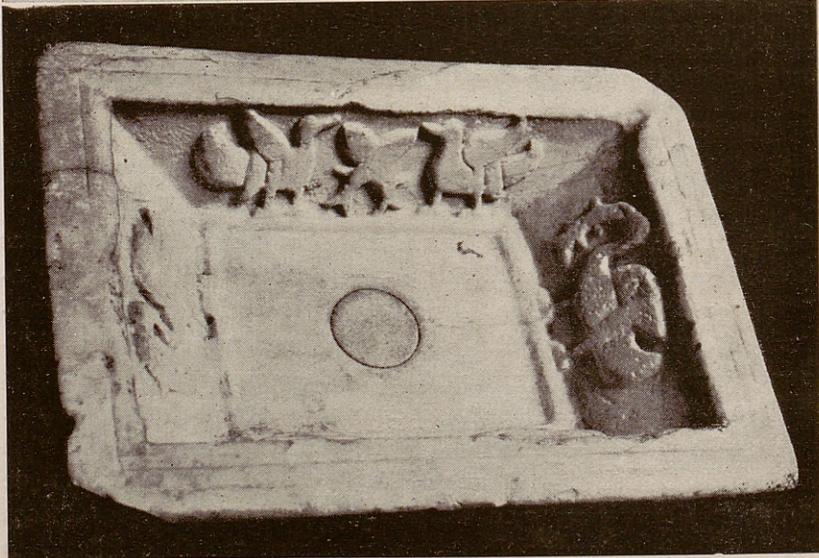




Aspecto parcial y detalle de la sección de ropas. En la página de la izquierda: Convento de la Encarnación. La Junta ha procurado conservarse algo imponderable que es ambiente, evocación y belleza.

autor, malísimamente conservadas y en peligro. Estas obras tienen gran importancia para la historia de la Pintura española, por no existir en el Museo del Prado más que un solo cuadro del autor referido. En Jadraque se recogió una de las últimas obras de Zurbarán. Gran colección, compuesta de los más importantes ejemplares de tapices, muebles, porcelanas, bronce y cuantas piezas de valor excepcional existían en el Palacio de El Pardo. De los Capuchinos de El Pardo, el Cristo yacente, de Gregorio Fernández, una de sus obras capitales. Dos tapices góticos de la colección Pastrana, varias piezas de orfebrería y una gran colección de figurillas chinas antiguas.





Arriba: Arqueta con placas de plata repujada. Arte francés o, acaso, flamenco. Siglo XVI.
Abajo: Pila califal cordobesa. Siglo X.



Detalle de uno de los tapices de Pastrana, «Entrada en Alcázar Segura».

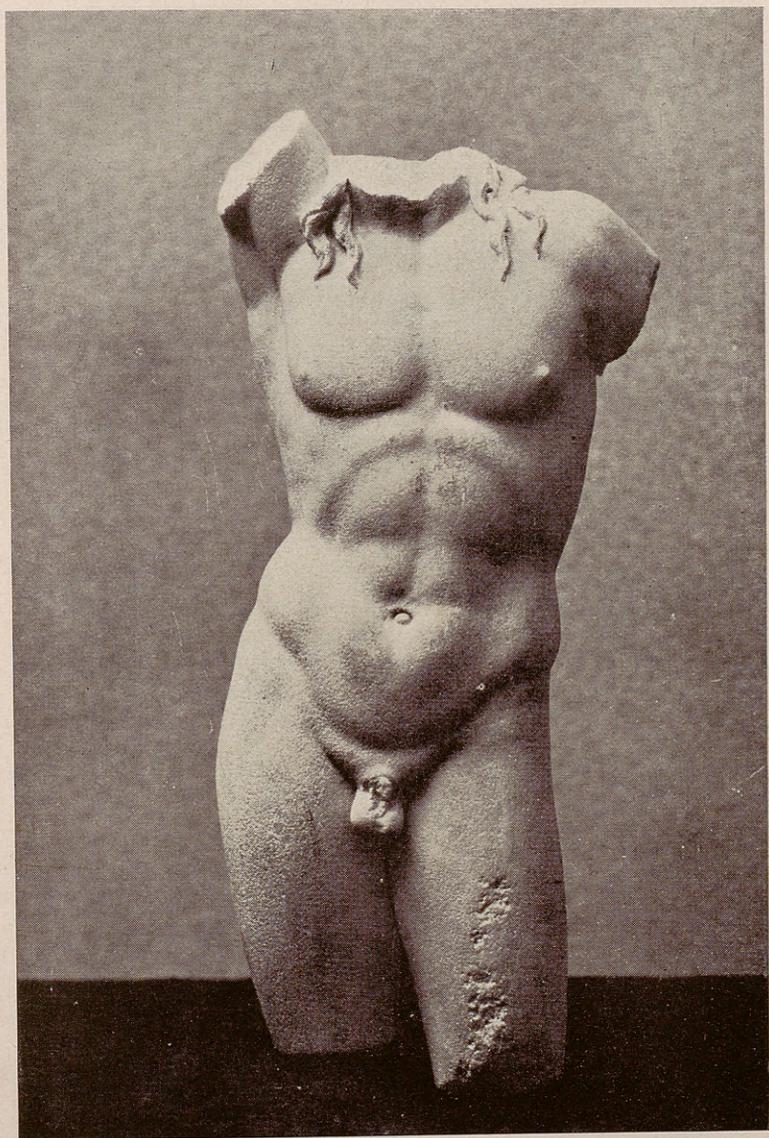
Ayuntamiento de Madrid





Crucificado. Talla del siglo XIV.

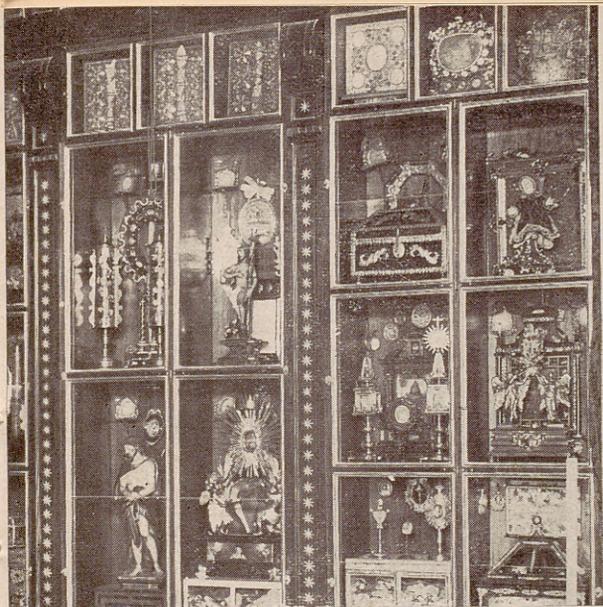
Ayuntamiento de Madrid



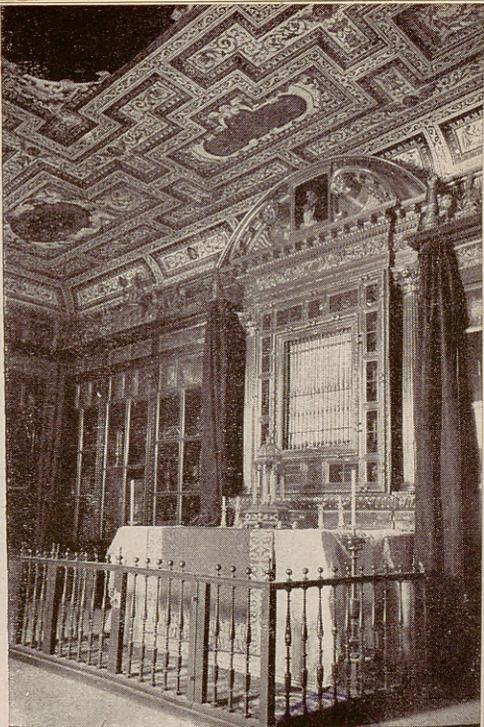
Apolo griego. Praxiteliano. Posterior al siglo IV.



Disco tallado en cristal de roca (siglo XVI).—Jarro de Alcora. Tipo Alvaro—Lucerna. Arte bárbaro español.—Paloma eucarística. Limoges.—Sillón del Arzobispo Sandoval.



Capilla-relicario del Convento de la Encarnación y detalle del relicario. En poder de la Junta se conserva intacta.



PARALELAMENTE a la recogida de obras de arte se estableció la de libros, los cuales se trasladaban a la Biblioteca Nacional.

Han sido recogidas por la Junta más de setenta bibliotecas importantes, la suma de las cuales pasa de cuatrocientos mil volúmenes, y unos cuarenta archivos eclesiásticos y particulares, que representan varios millares de legajos de documentos.

En la Sección Bibliográfica, han llegado a poder de la Junta, entre otros documentos de interés sobresaliente: los cuatro tomos de la "Vita Christi", del Cartujano, impresa en Alcalá (1502). Toda la correspondencia del abate Lista con los escritores españoles de principios del siglo XIX. Dos tomos de cartas íntimas de Fernando VII. Códice del siglo XIV, de Gonzalo de Berceo;



**JUNTA DE INCAUTACIÓN
Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
ARTÍSTICO**

(Ley de 2 de agosto de 1939)

ACTA N.º 1

En Madrid, a 5 de Febrero de 1937
Personados en el Palacio de Fernán Núñez.

D. Antonio Bisquert.
D. José M^o Palma.
D. Angel Ferrant.

*Hace la entrega por
Instituto Provincial
de Inventarios General SUR*

Autorizados por la Junta se hacen cargo en nombre de la misma de:

N.º de Inventario	CLASE DE OBRA	DIMENSIONES	OBRA ATRIBUIDA A	OBSERVACIONES
1	Lienzo.			Retrato de Carlos II. (Carrado ?
2	"			Retrato de niño. Lienzo ?
3	"			Bacena compadre. Platero de. XVII
4	"			Retrato de niño con una encajeada. (Pareja del N.º 2) Lienzo
5	"			Retrato de señora. Escuela española s. XVII.
6	"			Retrato de niña con flores. Escuela Francesa s. XVII
7	"			Retrato de mujer joven. Escuela Francesa s. XVIII.
8	"			Retrato de joven con melena. Esc. Francesa s. XVII.
9	"			Retrato de hombre. Esc. española s. XVI
10	tabla			Retrato de hombre (vital) Esc. Francesa s. XVIII.
11	arcón, con tablas primitivas (pintura) españolas.			
12	libro de cuatro hojas con dibujos en papel bajo cristal, de distin- tos autores.			
13	Tabla.			Opisto en la cruz con la Virgen San Juan y la Magdalena. Primitivo falso.
14	Cuadro con dos tablas: Dos Santos. Primitivo falso.			
15	Lienzo.			Virgen con niño. Esc. Italiana s. XVII.
16	Tabla.			El Reclinatorio. Platero s. XVI.
17	Bargamo con un pie. s. XVII.			
18	Idem, idem idem.			
19	Marfil. Crucifijo s. XVII?			
20	Relicario de cristal de roca y metal.			
21	Pareja de relicarios de metal.			
22	Relicario de cristal de roca y metal. (Pareja del n.º 20)			
23	Caliz de plata cincelada, redado en 1763			
24	Hostiario.			
25	Grupo marfilino bajo frenal con marco de cuero repujado.			
26	Clavo presentado como reliquia, redado de adornos de hilillos de oro y plata.			
27	Pareja de tachinas de mar tallado, montada sobre terciopelo azul			
28	Pareja de santos labados sobre nácar, con marco de los mismo sobre terciopelo.			
29	Pareja de lixquetas cerámicas con escenas bíblicas, con marco.			
30	Vieiras con bandaja. Plata s. XIX.			
31	Hisopo de plata con un recipiente. s. XVII.			
32	Barquilla de plata oxidada. s. XVI.			
33	Crucifijo plata con su cruz filipina. s. XVIII			
34	Pareja de pilas de cristal tallado.			
35	Pareja de floreros de plata repujada.			Forma óvica.

Para su traslado provisional al Depósito de la Junta.

**JUNTA DE INCAUTACIÓN
Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
ARTÍSTICO**

(Ley de 2 de agosto de 1939)

ACTA N.º 1

En Madrid, a 26 de Abril de 1937
Personados en Sarrano 100-A. P. de E. L. L.
ex Conde de Puzoslada.

D. Fernando Gallego.
D. Manuel A. Lavado.
D.

Hace la entrega el portero
Joaquín Fernández.

Autorizados por la Junta se hacen cargo en nombre de la misma de:

N.º de Inventario	CLASE DE OBRA	DIMENSIONES	OBRA ATRIBUIDA A	OBSERVACIONES
1	Lienzo		Antonio Moro	Retrato de hombre.
2	Tabla			Santa
3	Lienzo		Galdo Poni	
4	Tabla			Funadoros.
5	Tabla			Galtero.
6	Lienzo			Retrato de dama.
7	Lienzo			Hombre dormido.

M. Lavado
F. Gallego

Para su traslado provisional al Depósito de la Junta.

Actas que utiliza la Junta al hacerse cargo de los objetos que le son entregados o que recoge para su protección, en las que se especifica, a modo de inventario previo, las principales referencias, a reserva de una clasificación posterior y detenida.



En la villa de Illescas, a dieciséis de Octubre de mil novecientos treinta y seis, reunidos en las Consistoriales del Ayuntamiento el Alcalde, Nicomedes Rodríguez Guerra, con los representantes que suscriben del Frente Popular de dicho Municipio y los miembros del Comité del Frente popular de Defensa de Monumentos de Toledo, y Delegados de la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico Nacional de Madrid, que también suscriben, y, además, Los Milicianos al servicio de esta Junta que igualmente suscriben la presente.

El motivo de este acto, no es otro que el recibir los segundos de los primeros, en depósito, para su resguardo provisional, interin duren las circunstancias anormales por que atraviesa nuestra Patria, la partida dago carta dotal de Miguel de Cervantes Saavedra a favor de su esposa Doña Catalina de Salazar Salazar, contenida en un protocolo de escrituras de la villa de Segovia, archivados en el de la Notaría de Illescas en virtud de lo cual, residen y se hacen cargo al este instante de dicho documento histórico, firmando como resguardo y garantía la presente, las personas mencionadas después del Sr. Alcalde.

Miguel de Cervantes Saavedra
Doña Catalina de Salazar Salazar
Antonio González
Francisco...
...



MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
 Y BELLAS ARTES
 JUNTA DELEGADA DE INCAUTACIÓN, PROTECCIÓN
 Y SALVAMENTO DEL TESORO ARTÍSTICO
 MUSEO DE ARTE MODERNO
 Paseo de Recoletos, 20
 TELÉFONO 9106

En la villa de Pastrana a trece de Enero de mil novecientos treinta y siete, el Delegado Thomas Maloney de la Junta Delegada de Incautación y salvamento del Tesoro Artístico (Madrid), se hace cargo de sesenta y un objetos que figuran en el inventario que se une, existentes en el archivo municipal de esta población, procedentes de la Iglesia Parroquial y Conventos de esta localidad, con objeto de trasladarlos a Madrid para su mejor custodia.

Y para que así comete y surta los efectos oportunos, se expide la presente por sextuplicada, que firma con el Delegado de referencia, el Alcalde, El Presidente Sindical (U.N.T.), El Presidente Sindical (C.N.T.) y el Secretario del Ayuntamiento, fecha ut supra.



El Alcalde. *Emiliano...*
 El Presidente Sindical (U.N.T.) *...*
 El Presidente Sindical (C.N.T.) *Antonio González*
 El Secretario Ayuntamiento *Francisco...*
 Por la Junta. *Thomas Maloney*



Izquierda: Acta de entrega de la carta dotal del matrimonio de Cervantes (en el Archivo del Ayuntamiento quedaron los folios referentes al pleito sostenido por el Greco y su hijo con el Hospital de la Caridad. También en la misma villa quedó todo el tesoro de la Virgen). Derecha: Acta referente a la entrega de objetos de arte de Pastrana, entre ellos, dos de los famosos tapices.



Ayuntamiento de Madrid

16867


EJERCITO DEL CENTRO
ESTADO MAYOR
SERVICIOS DE TRANSPORTES
JEFATURA



Disponga que de los medios de transporte que salgan de vacío de Guadalajara a esta Capital, un camión cubierto recoja las obras de arte existentes en la Diputación Provincial de Guadalajara yendo de responsable el Vocal de la Junta de Incentación Salvamento y Tesoro Artístico Tomás Maloneyay.

Madrid 13 Marzo 1937

El Jefe de Transportes

Louys Dello

Sr. Jefe de la Sección Movimiento de la Agrupación Automovil del Ejército del Centro - Fernando el Santo 15

Autorizado para Requirir lo que interesa y cumplimiento el servicio

[Signature]



Autorizado para que se realicen los camiones de vacío que vayan de Guadalajara a Madrid para la protección del servicio a que se refiere este com.

Tamam. 14-3-37
de 3. de 55
U. de 2. de



[Signature]

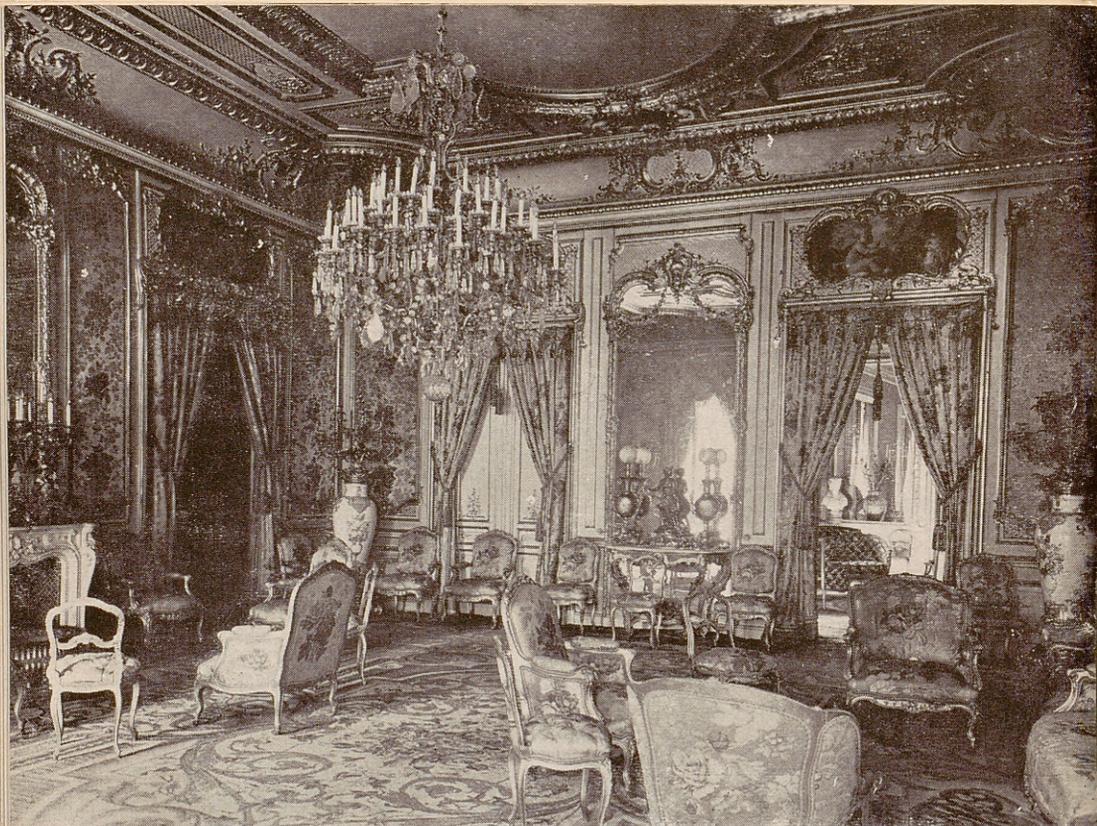
[Signature]

Documento oficial (anverso y reverso) autorizando la traída de obras de arte: una de ellas, el Zurbarán de la página siguiente.

Ayuntamiento de Madrid



Zurbarán: Cristo recogiendo las vestiduras. Iglesia de Jadraque (Guadalajara).
Recogido por la Junta poco antes de entrar los facciosos en el pueblo.



Salón del Palacio de Fernán Núñez en Madrid. Ocupado por las Juventudes Socialistas Unificadas, han quedado a su cuidado los salones de este Palacio, a fin de que constituya un pequeño museo de época.

el famoso H-XIX de la colección Salazar, que había sido robado de la Academia de la Historia. Una colección de grabados de Alberto Durero, en varios volúmenes, con más de cien grabados; primeras ediciones. Una de las mejores colecciones de Historia sobre pueblos de España. Un grupo de una colección de cerca de tres mil periódicos españoles, desde el XVII a nuestros días, que ha sido entregada para su custodia a la Hemeroteca Municipal. Una colección de libros de horas de los siglos XIV y XV, ejemplares extraordinarios. Una biblioteca de obras de filología, en las que se encuentran por centenares las gramáticas y diccionarios españoles, en primer término el de Antonio de Nebrija,



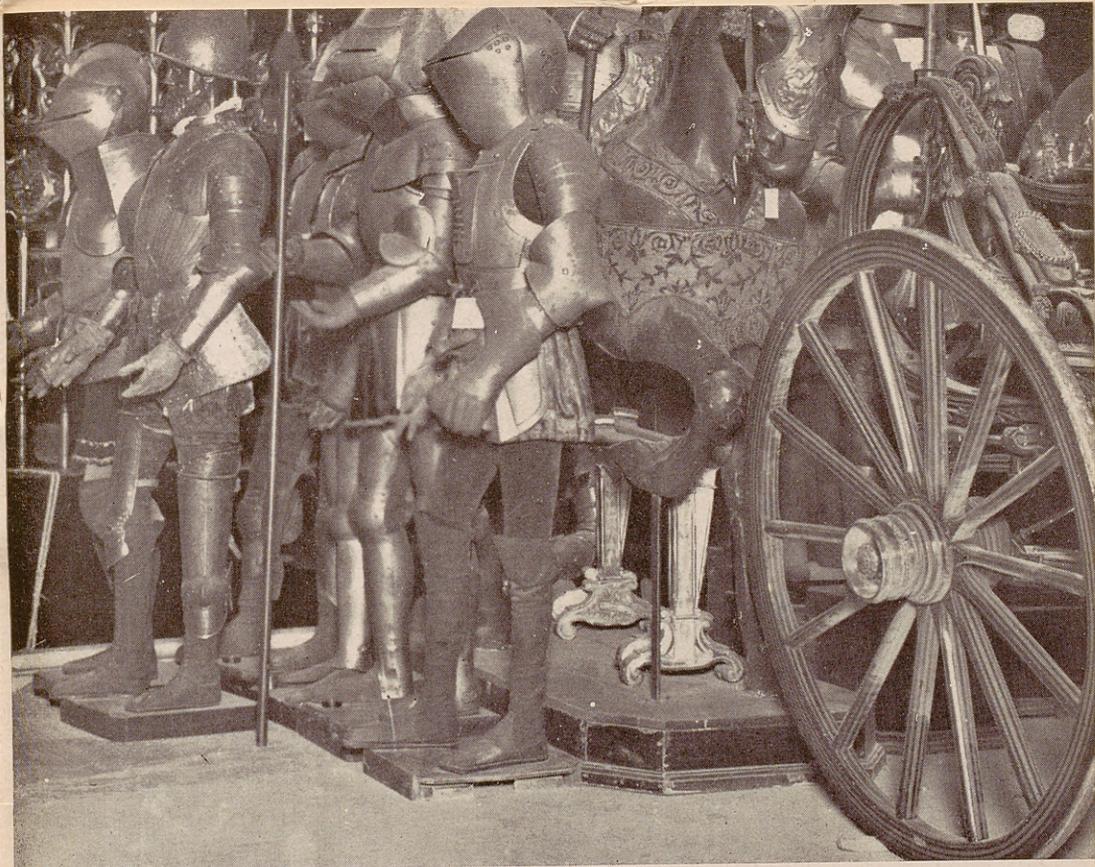
Algunas veces los coches vuelven deteriorados por accidentes en los cuales los miembros de la Junta, encargados de custodiar la expedición, salvan milagrosamente la vida, pues las condiciones en que se trabaja no dejan de estar exentas de peligros.

magnífico incunable. Página de un códice de San Agustín (Confesiones), del siglo XVI o XVII. Archivo de la Congregación de San Pedro, de Presbíteros Seculares, Naturales de Madrid, con referencias de Quintana, Lope, Calderón, etc. Archivos parroquiales madrileños ricos en documentación relativa a nuestros principales escritores. Varios autógrafos de San Francisco Javier y de Santa Teresa; la mejor biblioteca venatoria española propiedad del Duque de Almazán, y una espléndida colección de encuadernaciones españolas.

La Sección Bibliográfica cataloga por orden de Autores, Co-



Vaso neolítico. Tipo Ciempozuelos.—Capitel cordobés. Siglo IX.—Vaso figurado helenístico.—Barro helenístico.—Tanagra.



Armaduras y coches recogidos por la Junta.

lecciones o Propietarios y Materias, varios centenares de volúmenes diarios, clasificándolos en Incunables, Raros o Curiosos, Bellas Artes, Bibliotecas populares, Bibliotecas generales.

De todo lo interesante encarga la Junta las fichas fotográficas. Pasan de 1.500 los clichés obtenidos hasta ahora.

La Sección de Bellas Artes lleva catalogados hasta el día, 27 Grecos, 13 Zurbaranes, 51 Goyas, 9 Tizianos, 6 Tintoretos, 30 Giordanos, 2 Van der Weyden, etc., etc.

En total, más de 18.000 pinturas, más de 12.000 obras de arte diversas y más de 2.000 muebles.

ESTE FOLLETO SE ACABÓ DE IMPRIMIR
EN MADRID, Y EN LOS TALLERES
TIPOGRÁFICOS BLASS, C. O.,
EN ABRIL DE 1938.



JUNTA DELEGADA DE INCAUTACION, PROTECCION
Y CONSERVACION DEL TESORO ARTISTICO NACIONAL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Ayuntamiento de Madrid